

I MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**AUTORIZACION EMISION ORDEN DE
COMPRA DIRECTA UNICO PROVEEDOR.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.118

DALCAHUE, 15 de Junio 2016.

VISTOS : La necesidad de adquirir 200 M3., agua potable AP Granel debido a la necesidad de déficit hídrico por sequías de vertientes, al artículo 10 punto 4, si solo existe un proveedor del bien o servicio, el reglamento de Compras Publicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo., la sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 P-A. Los artículos 8, 12 inciso 4to. 56 y 66 de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades., texto refundido.

DECRETO :

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y finanzas para emitir una orden de \$ 450.400 (cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la adquisición de 200 m3 de agua potable AP. Granel.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna

Distribución.

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Of. de partes
- Archivo